



Ilustre Municipalidad de Puqueldón
ALCALDIA

Decreto Exento:286.-

REF.: Permiso que indica.-

Puqueldón, 21 de abril 2022.-

VISTOS:

La solicitud adjunta, presentada por el "Club Deportivo Chiloé", de la localidad de Detif, Rut. N° 75.982.330-3, la autorización del Sr. Alcalde de la Comuna. el artículo 29 de la Ley N° 19.418 de 1995, el artículo 6 de la Ordenanza Municipal, la Ley N° 19.925 de 2004, El fallo tribunal electoral X° región de los Lagos Rol 38-2021 de fecha 30/05/2021, decreto exento N° 471 de fecha 28/06/2021 de asunción del Sr Alcalde, Decreto alcaldicio N° 2 de fecha 03/01/2022, modifica y fija nuevo orden de subrogancia para cargos que se indican y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

La solicitud para realizar una venta de bebidas alcohólicas estará exenta de pago por disposición en la Ley sobre Organizaciones Comunitarias y según pronunciamiento N° 005159 de fecha 07 de Julio de 2009 de la Contraloría Regional de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

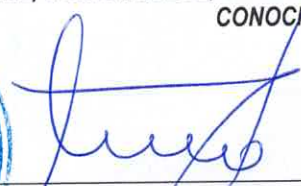
- ✓ Que la organización mundial de la salud ha reconocido la enfermedad del coronavirus (Covid-19) como una **pandemia global**.
- ✓ Que con fecha **21 de abril del 2022**, la comuna de PUQUELDON se encuentra en **fase de bajo impacto sanitario** en el plan paso a paso por tanto se considerar respetar y cumplir con las reglas, limitaciones y restricciones establecidas <https://www.gob.cl/pasoapaso/>.
- ✓ Mantener las medidas de autocuidado exigiéndose el uso de **Mascarilla, distancia fisica, uso de alcohol gel y toma de temperatura el ingreso del recinto.**

DECRETO:


1. **AUTORIZASE**, al "Club Deportivo Chiloé", para realizar un torneo de futbol rural, con venta de bebidas alcohólicas y gaseosas, el día domingo **01 de mayo del 2022**, desde las **11:00 horas** hasta las **20:00 horas** del mismo día, en la sede del club deportivo del sector de Detif.
2. Los fondos recaudados serán invertidos para financiar gastos de movilización e implementación de campeonato de futbol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE A CARABINEROS DE CHILE, RETEN PUQUELDON PARA SU CONOCIMIENTO Y FISCALIZACION Y ARCHIVASE.




Pamela Isabel Agüero Díaz
Secretaria Municipal




José Rodrigo Ojeda Cárdenas
Alcalde

JOC/PAD/ycg. -
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes - Archivo Rentas y Patentes - Carabineros de Chile - Contribuyente.